



PROTOCOLO DE COORDINACIÓN DE VACACIONES 2025

Este documento establece los criterios para la coordinación de vacaciones del personal de Grupo Caravanas Osito para los centros de trabajo de Poblá y San Antonio.

1. CRITERIOS GENERALES

Las vacaciones deberán disfrutarse en el año natural correspondiente, concediéndose un periodo de cortesía para liquidarlas de un mes (hasta el 31 de enero del año siguiente).

Los empleados que estén en activo desde el 1 de enero al 31 de diciembre sin interrupción tienen derecho a veintidós días hábiles de vacaciones, a los que se suman los dos festivos locales en los que la empresa no cierra, siendo el total de 24 días laborables. Como norma general no se podrán disfrutar días de vacaciones que no se hayan generado desde el 1 de enero de 2025 (o desde la fecha de incorporación a la plantilla, en su caso) hasta el momento del disfrute.

Las vacaciones de verano deberán disfrutarse durante dos semanas naturales seguidas con inicio en el lunes de la primera semana.

Las vacaciones de Navidad / Fin de Año deberán disfrutarse en una semana natural completa con inicio obligatorio en lunes. No es posible solicitar vacaciones que se encabalguen entre dos semanas naturales.

El máximo de días sueltos que se pueden disfrutar anualmente son tres.

Los días restantes pueden escogerse libremente pero nunca como días sueltos.

No se concederán vacaciones en temporada de ferias, siendo este año obligatorio evitar mayo (Feria de Valencia) y octubre (Salón del Caravaning de Barcelona).

En caso de conflicto regirá el criterio de antigüedad entre los grupos de coordinación de vacaciones para establecer la prioridad, desplazándose la prioridad cada año al siguiente empleado con más antigüedad en el departamento.

2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

La solicitud de vacaciones, días libres o cambios de fecha debe realizarse en la intranet, a la que se puede acceder en la dirección <https://intranet.grupocaravanasosito.com>

El único canal oficial para solicitar vacaciones es la intranet por lo que la comunicación por otros medios no tendrá validez.



PROTOCOLO DE COORDINACIÓN DE VACACIONES 2025

3. COMERCIALES

Las vacaciones se coordinarán de forma que siempre quede un comercial como mínimo en cada centro de trabajo.

Durante el mes de junio no se concederán vacaciones debido a la celebración de convenciones.

Como norma general no se concederán vacaciones coincidentes con períodos de feria en localizaciones de relevancia o jornadas de puertas abiertas de concesionarios que ejerzan competencia directa a Caravanas Osito.

Durante las vacaciones de un comercial no se realizarán entregas de vehículos correspondientes a sus operaciones.

Las vacaciones del personal incluido en esta sección podrían implicar cambios provisionales de horario laboral de los compañeros de sección que permanezcan trabajando en cada momento por motivos organizativos.

4. ALQUILER

Debido a las necesidades específicas del departamento de alquiler no es posible el disfrute de vacaciones en temporadas de gran actividad, marcadas en el calendario laboral en color amarillo.

Como norma general, la presencia de todo el personal de alquiler es imprescindible en temporadas altas, días previstos de cruces en alquileres, días previos y posteriores a Fallas, Semana Santa y puentes.

A efectos de coordinación el personal sujeto a este apartado es el siguiente: Rebeca, José Puchades, Félix, Javi y Carlos.

5. OSITOCARE

Para las vacaciones de verano deberán elegirse dos semanas seguidas teniendo en cuenta la agenda de citas.

En 2025 la agenda de OsitoCare no estará supeditada a las fechas de alta actividad de alquiler, aunque deberá tenerse en cuenta la posibilidad de que pueda requerirse puntualmente el apoyo de un mecánico.

Las vacaciones del personal incluido en esta sección podrían implicar cambios provisionales de horario laboral de los compañeros de sección que permanezcan trabajando en cada momento por motivos organizativos.



PROTOCOLO DE COORDINACIÓN DE VACACIONES

6. MECÁNICOS

Las vacaciones de los mecánicos se registrarán por los criterios generales teniendo en cuenta que en junio, julio y la primera quincena de agosto solo puede haber un mecánico de vacaciones en cada momento.

El resto del año como mínimo deberán quedar dos mecánicos trabajando.

A efectos de coordinación de las vacaciones se tendrán en cuenta dos grupos: Alfonso y Juanjo se coordinarán entre sí mientras que Javi y Carlos deberán coordinarse con Félix atendiendo a las fechas de alta actividad de alquiler.

7. LIMPIEZA

El personal de limpieza se registrará por los criterios generales y los propios del departamento de alquiler.

8. ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, MARKETING

Se escogerán las vacaciones siguiendo los criterios generales y atendiendo a las necesidades específicas de cada departamento (cierres contables, campañas de marketing, ferias, etc.).

Las vacaciones del personal incluido en esta sección pueden requerir coordinación con otros departamentos e implicar cambios provisionales de horario.

PROTOCOLO DE COORDINACIÓN DE VACACIONES 2025